

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35914** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Victoria Basanta Eiras, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 DE Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 14/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de INMUEBLES TARAJAL GRANDE, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110077074-1